

**ACUERDO CCMX/I/JUCOPO/18/2018.
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA RELATIVO A LA CUARTA
MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS,
ESPECIAL Y COMITÉS DE TRABAJO INTERNO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD
DE MÉXICO, I LEGISLATURA.**

CONSIDERANDO

I.- Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere la misma.

II.- Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México dispone que, la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsa entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

III.- Que el artículo 49, fracción XVI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, señala que la Junta de Coordinación Política tiene la atribución de proponer al Pleno la integración de las Comisiones y Comités, así como la conformación de sus respectivas Juntas Directivas, a más tardar en la tercera sesión ordinaria del Primer Periodo de Sesiones.

IV.- En atención al artículo 68 la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, las Comisiones contarán con una Junta Directiva, propuestos por la Junta de Coordinación Política tomando en cuenta la representatividad de los Grupos Parlamentarios.

V.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, las Comisiones son órganos internos de organización, integrados por las y los Diputados, constituidos por el Pleno, que tienen por objeto contribuir al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas.

VI.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el Pleno designará en cada Legislatura 40 Comisiones Ordinarias.

VII.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 90 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, los Comités son órganos auxiliares internos de carácter administrativo, integrados por las y los Diputados, constituidos por el Pleno, a propuesta de la Junta que tienen por objeto realizar tareas específicas y de apoyo a los órganos legislativos, diferentes a las de las Comisiones y en términos de lo dispuesto por el artículo 92 de la citada Ley, el Congreso contará con 6 Comités.

VIII.- Que la Junta de Coordinación Política mediante Acuerdos CCMX/I/JUCOPO/05/2018, CCMX/I/JUCOPO/06/2018, CCMX/I/JUCOPO/12/2018 y

CCMX/I/JUCOPO/14/2018 de fechas 27 de septiembre, 2, 11 y 15 de octubre 2018, aprobó la Integración de las Comisiones Ordinarias, Especial y Comités de Trabajo Interno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, así como su primera, segunda y tercera modificación.

IX.- Que derivado del dinamismo del trabajo legislativo y dentro de los esquemas de mejora, resulta necesaria la modificación de la conformación de las Comisiones y Comités a efecto de optimizar el desempeño de las mismas, es por ello que la Junta de Coordinación Política incorpora integrantes mediante posteriores acuerdos; lo anterior de conformidad con el artículo 189 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

X.- Que esta Junta de Coordinación Política tiene conocimiento que:

- a) El Diputado Eduardo Santillán Pérez solicita su incorporación como integrante de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.
- b) El Diputado José Valentín Maldonado Salgado ha solicitado dejar de ser integrante de la Comisión de Atención a Periodistas y en su lugar ingresa el Diputado Jorge Gaviño Ambriz.

XI.- Que con la finalidad de que el Congreso de la Ciudad de México se encuentre en condiciones de cumplir con los trabajos legislativos correspondientes a la I Legislatura, por lo expuesto y fundado, los integrantes de la Junta de Coordinación Política tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, aprueba la cuarta modificación de la integración de las Comisiones y Comités para quedar como sigue:

- a) Se incorpora como integrante de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, el Diputado Eduardo Santillán Pérez:

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA		
INTEGRANTE	DIP. EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ	MORENA

- b) Deja de ser integrante de la Comisión de Atención a Periodistas el Diputado José Valentín Maldonado Salgado.

- c) Se incorpora como integrante de la Comisión de Atención a Periodistas el Diputado Jorge Gaviño Ambriz:

COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERIODISTAS		
INTEGRANTE	DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ	PRD



I LEGISLATURA

CCMX/I/JUCOPO/18/2018

SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que se haga del conocimiento de todas y todos los Diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, el 22 de octubre de 2018.

GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA


Dip. Ernestina Goooy Ramos.
Coordinadora y Presidenta
De la JUCOPO.


Dip. Eduardo Santillán Pérez.
Vicecoordinador

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL


Dip. Mauricio Tabe Echartea.
Coordinador.

Dip. Christian Damián Von Roehrich de la
Isla.
Vicecoordinador.

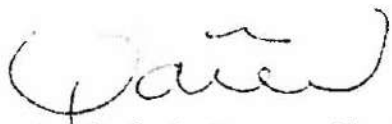
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA


Dip. Jorge Gaviño Ambriz.
Coordinador.


Dip. Víctor Hugo Lobo Román.
Vicecoordinador.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

Dip. Circe Camacho Bastida.
Coordinadora.


Dip. Jannete Elizabeth Guerrero Maya.
Vicecoordinadora.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



Dip. Armando Tonatitih González Case.
Coordinador.



Dip. Miguel Ángel Salazar Martínez.
Vicecoordinador.

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Dip. Teresa Ramos Arreola.
Coordinadora.

Dip. Alessandra Rojo de la Vega Pícolo.
Vicecoordinadora.

ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL

Dip. Fernando José Aboitiz Saro.
Coordinador

Dip. Miguel Ángel Álvarez Melo.
Vicecoordinador.